

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

35673 *COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA DE LOS REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA, S.A. SOCIEDAD SEGREGADA E INICIATIVAS HIDROELÉCTRICAS DE ARAGÓN Y CATALUÑA, S.L.U. SOCIEDAD BENEFICIARIA*

Anuncio de Escisión Modalidad Segregación.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que el 1 de diciembre de 2009, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de Accionistas de la "Compañía Hidroeléctrica de los Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, S.A." acordó segregar su unidad económica dedicada a la explotación de minicentrales eléctricas ubicadas en el Canal de Aragón y Cataluña, y traspasarla en bloque por sucesión universal a su filial 100% participada "Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.U.," quien se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a unidad económica transmitida, recibiendo la Sociedad Segregada, a cambio de la aportación, las participaciones sociales creadas por la correspondiente ampliación de capital. La Sociedad Segregada adoptó dicho acuerdo también en su calidad de socio único de la Sociedad Beneficiaria.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la Segregación el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de Segregación y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del referido acuerdo, todo ello en los términos los arts. 43.1 y 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Binéfar, Huesca., 3 de diciembre de 2009.- Don Antonio Marín Almodóvar, Presidente del Consejo de Administración de la "Compañía Hidroeléctrica de los Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, S.A." y Administrador Único de "Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.U."

ID: A090089986-1